

PEPE GRILLO



Todos hicieron la tarea

¡A festejar!, dijeron Acosta y Navarrete, y la verdad es que sí.

Festejar que unidos hicimos la reforma energética: Calderón, criticado, descalificado, propuso y no impuso, y aceptó los cambios a su propuesta.

El PAN apoyó, el PRI igual y además concedió.

Juan Camilo Mouriño canceló su gira oficial a Guatemala y se quedó a orquestar la defensa del Senado y del proyecto petrolero.

Y Genaro García Luna se puso al frente de la PFP, en esa tarea.

Eso, sencillamente, es trabajar en equipo.

El PRD se deshace de López

Al ordenar "la resistencia", López de hecho rompió con el PRD.

Al aprobar la reforma, el PRD pinta su raya.

El tabasqueño ya no es enemigo del gobierno, sino del PRD.

Un PRD, sus líderes, que cortan el cordón umbilical que los ataba.

Ahora, que se cuiden Acosta, los Cárdenas, Navarrete, *El Güero*, y desde luego, Marcelo Ebrard.

Porque parece que el problema de López ya no es político ni de poder, es un problema médico.

Sólo uno fue perdedor

Las fotos muestran a los personajes felices y contentos.

Sólo hay uno cabizbajo, alicaído, triste, nervioso, derrotado, amargado, parece pedir refuerzos por teléfono.

Y es que el PRD ganó su derecho a ser un partido.

El PRI conserva su imagen de un órgano serio y confiable.

El gobierno tiene el mérito que se concede al capitán de una nave, cuando en medio de una tormenta llega a buen puerto.

Podemos esperar que sea el inicio de una nueva, venturosa época.

Y lo que falta

Lo que sigue, en la Cámara, no será mejor para el ex legítimo.

Los tres grandes ofrecieron el martes o jueves la minuta que les envió el Senado.

Emilio Gamboa dijo que López se equivoca al apostarle al miedo de los diputados, para sus fines.

Javier González dijo que seguirán el voto de la mayoría abrumadora de los senadores.

Y Héctor Larios estaba feliz desde que conoció la aprobación.

Monreal: nos paró la policía

Se quejó Monreal de la presencia de policías en el Senado.

El jurista Juan Velásquez explica: *el anuncio, horas antes, de que cometerían un delito, justifica la intervención policiaca.*

El Código Penal Federal, artículo 131, dice que incurren en motín los que se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas o amenace a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación.

La pena para los amotinados será de 6 meses a 7 años de prisión, y para los directores —¿López?—, de 2 a 10 años.

¿La multiplicación... de los votos?

Sorprendieron anteanoche las cifras de su consulta que dio López en el Hemiciclo a Juárez.

Todo mundo vio que no había tres mil personas, muchos curiosos, periodistas y policías.

Y dijo López que votaron 17 mil 300 personas.

¿Cómo le hizo?

pepe grillo@cronica.com.mx

